



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2007 – 093

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 04 de Octubre de 2007, en orden a aprobar la creación del Programa de Magíster en Gestión Industrial con menciones en: Gestión de Operaciones o Gestión Financiera, que consta de los antecedentes adjuntos, propuesto por la Facultad de Ingeniería; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Magíster en Gestión Industrial con menciones en: Gestión de Operaciones o Gestión Financiera, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar del referido Programa se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de Octubre de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.